



Guareña, marañés.

SELLO CUARTO, GVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y QUATRO.

Juram<sup>to</sup>

Lucas Marianos Morales y Galera, Regidores, D.  
 Gines Munoz, D. Juan Pedro Alonso Montal-  
 van Diputado del Común, D. Juan Benito Riquel-  
 me Procur. Sindico Gen., D. Juan de Dios Perez de  
 Alca, Personero, y D. Roque Lopez Teruel, Jurado —  
 Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala  
 y juraron por Dios y á una cruz segun dr<sup>o</sup> ha-  
 ber citado á los S.<sup>tes</sup> Capitulares Diputado del  
 Común y Procuradores Gen. y Personero para  
 este Cabildo en virtud de cédulas mandada des-  
 pachar por el Sr. Conxeg<sup>or</sup> á fin de nombrar  
 Alcaide de la R.<sup>l</sup> carcel, en lugar de Antonio Va-  
 liente que ha sido xelorado por enfermo: lo infor-  
 mado sobre recarcar á Ahrensval Sanchez  
 Manzanera abatecedor de aceyte que fue en  
 el año proximo: el reconocimiento de las exis-  
 tencias que tienen los fabricantes de xabon;  
 y oír el informe que deben hacer los Cab.<sup>ros</sup>  
 Cominarios nombrados para este efecto: un oficio  
 del Sr. Am.<sup>or</sup> de Rentas de esta prov. remitiendo la  
 libranza de la sal de recargo para el corriente  
 año; y un of.<sup>o</sup> del Cab.<sup>o</sup> Am.<sup>or</sup> digo Subdelegad  
 de Montes y dixerón: que los S.<sup>tes</sup> D. Carr  
 Leon de Salcedo, D. Josef Gomez Manzanera, D.

ES

